

# GACETA

# ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)
Proyectó y Elaboró: Jorge Andrés Montoya Gómez
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.— Teléfono 7417700 e- mail: secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co

GACETA No. 0258

Armenia, 21 de Octubre de 2022

Página No. 01

## CONTENIDO

Página No.

#### **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

001. DECRETO No. 00762 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO PÚBLICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

#### DECRETO No. 00762 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022

#### "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN "

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política y, en concordancia con el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017 y

#### CONSIDERANDO:

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# Departamento del Quindío GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO

00762

DEL.

19 DE OPTUBRE DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en ejercicio de sua facultados constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política y, en concordancia con el artículo 119 de la ley 2200 de 2022, Ley 909 de 2004, el Decreto 3053 de 2015, el Decreto 648 de 2017 y

#### CONSIDERANDO

- A. Que el Gobernador es el Jefe Seccional de los Asuntos Administrativos de los Departamentos, y, en consequencia, le corresponde a él, el nombramiento de sus funcionarios; y la remedión de los mismos.
- Que el Decreto 648 de 2017, "Por medio del cual se medifice y adiciona el Decreto 4683 d: 2015, Regiamentario Unico del Sector de la Función Pública", preceptúa.
  - "(...) Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacarielas definitivas. Las vacariles definitivas en empresade libre nombramiento y remoción serán provistas mediante itombramiento ordinario o madriale encargo, previó cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (...)"
- C. Que el Decreto 648 de 2017 también indica:
  - 1. Articulo 2.2.5.1.2 Facultad para numbrar un la Rama Ejecutiva del anglen Territornal Corresponde a los gubernadores y alcaldes nombrar a:
    - Empleados baio su dependencia.
    - 2. Presidentes, directores e gerentes de his entidades del sector cenhal y dessent auxoco.
    - Aquellos cuya provisión no sea per concurso o no corresponda di atrits servide es corperaciones, según la Constitución e la ley.
    - 4. Jelas de control interno o quienes haga sus veces.

Conesponds a los directoros, prencipilos o gerentos de las quiticades del sector contral y descentralizado della Rama Ejecutiva del ciden territorial, nombrar al personal de su prelima e organismo, salvo squellos nombramientos cuya provisión esto atribuído a abra quico dad por la Constitución o la ley (22).

D. Que modiante Decreto número 00663 del sels (06) de septiembre de dos mil veintidos (2722), se pecreto:

"ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR - é partir del dio sieta (07) de septiembre da postral, velutides Libezt, o redución presentada par la santara MACIDA INES MONTOYA MARANJO. Rick thereta non la sentar o siudadada número 30 310 872 de Mantzáles, Collais en la cargo de Sacretina ao arteno Cadigo CZC Chies de cargo de Sacretina ao arteno Cadigo CZC Chies de cargo de Sacretina ao arteno Cadigo CZC Chies de cargo de Sacretina ao arteno Cadigo CZC Chies de cargo de Sacretina ao arteno Cadigo CZC Chies de cargo de



· ....

REPUBLICA DE COLOMBIA

**GOSERNACIÓN** 

PARAGRAFO: PARA EFECTOS DEL PAGO Y LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS EMOLUMENTOS A SUB TENGA DERECHO LA CITADA SERVIDORA PUBLICA, Y PARA EXPEDIR CERTIFICACIONES DE TIEMPO DE SERVICIOS DE ESTE: SE ENTENDERÁ COMO ÚLTIMO DÍA DE VINCULACIÓN, EL DÍA SEIS (18) DE SEPTIEMBRE DEL 1206 PML-VEMTIDOS (2022).

- Qua en la planta de emploos de la Administración Central Departamental del Ordinato, se encuenta vacanta de manera deficitiva a partir del dis siete (07) de septiembre de dos mil vemilida (2021). el eargo de Secretario, de Interior Código 020 Grado 06 de la Administración Central Departament II. con caracter de Libre Nombramiento y Remoción, adserto al Despecho del Gobernador del Departamenso del Quindio.
- Múo a lui de control con el political luincionamiento de la Administración Central Departemental. es meneger proveer dicha vacante por necesidad del servició.
- Que uma vez verificada la hoja de vida por parte de la Dirección de Talento Humano de la senole JUANA CAMILA GÓMEZ ZAMORANO, identificada con la cédula de ciudadar a ntimeror .094.898.895 de Armenta Quindio, se pedo constatar que comple con tos requisitos pala ser nambrada en el cargo de Secretaria del Interior Código 020 Grado 06 de la Administración Contral Departamental, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción, adscrito a la Socretar a del Interior del Departamento del Quindio.

Fu-métilo de lo expulació, el Gobernador del Departamento del Quiridio;

#### DECRETA

ATTÍCULO PRIMERO: - REALIZAR - el siguiente nombramiento con caracter de LIBRE MOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, para la Planta de Cargos de la Administración Central Departamental del Quindio, así:

r Ú	SEPENDENCIA	NOMERE	Número de Cédula	CARGO	IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	copigo	GRADO
i		JUÁNA GAMEA GÜMEZ ZAMGORAG	1,094,298 895 de Amerija Outrolo	Secretario del talenor	2/	<b>820</b>	čas:

ARTÍCULO SECUNDO: De conformidad con los artígulos 22.5.1.8 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 d XXIV, la purgona designada cuenta son el técrano de diez (10) dias para manifestar su proptación o sochazo al presezife nombramilinto. Una xez aceptado et nombramtento, la persona designada deberi Prom puvesión del empleo dentro de los diez (10) días habítes siguientes.

⊲erficulus TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de su comuniçación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Credio est la ciudad de Atmenia Quindio, a los diediquests (19) des del mes de petabre de dos mil Harmides (2922).

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL GUNDIO

Bendung Adria Buildin C

1 - 48-12

Skip of published the strategy.